



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-01016310- -UNC-ME#SPF

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Control de Obras con relación a la aprobación de los Trabajos Complementarios N° 4 de la Obra: "NUEVO EDIFICIO CAMPUS NORTE" aprobada por RR-2021-577-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en consideración las demoras en la terminación de la cisterna de reserva de agua para provisión por parte de la Municipalidad de Juárez Celman, se le encomendó a la contratista de la obra la compra de agua a granel para abastecer el edificio en forma provisoria.

Que este ítem no se encontraba previsto en los trabajos contractuales.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el artículo N° 9 punto b) de la Ley N° 13064 de Obras Públicas, lo establecido en el artículo N° 21 de la Ordenanza del HCS N° 10/2012 y el artículo 13 inciso a.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar los Trabajos Complementarios N° 4 de la Obra: "NUEVO EDIFICIO CAMPUS NORTE" y adjudicarlos a la firma PUCHETA CONSTRUCCIONES S.R.L.El monto total de los mismos asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIDÓS (\$ 850.122).

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande la contratación será atendido con la partida asignada por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional en orden # 14.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y Archivar.

